FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 296/ REG. AL FOLIO No. 009/*FECHA: 06-05-20024

ACEPTACION DE OFERTA No. 296-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	**296-DIGSA/DMCAL-2024**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS NIT- 900536939-6** **REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA identificado con número de cedula N° 10.545.207 Expedida en POPAYAN** **DIRECCIÓN COMERCIAL: KILOMETRO 3 VIA A LAS GUACAS VEREDA LOS LLANOS** **TELÉFONO COMERCIAL 1: 3205652781** **CORREO ELECTRÓNICO No: n.esperanza.ips@gmail.com**
OBJETO:	**LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA EXTERNA POR PSIQUIATRÍA, CONSULTA DE URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO POR PSIQUIATRÍA, EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL ESM-BAS29 DE POPAYÁN.**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000), de acuerdo con el CDP N° 37824 de fecha 20 de Marzo de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 dela ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2024 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: videsronald@hotmail.com
FECHA DE INICIO	**06/05/2024**
SUPERVISOR:	**MY RONALD VIDES HOSTIA** **C.C. 91.529.179** **DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

A los Seis (06) días del mes de mayo de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2023315023027683 de

fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DEDEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, por una parte el señor **MY RONALD VIDES HOSTIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señor **OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA identificado con número de cedula N° 10.545.207 Expedida en POPAYAN** representante legal de **CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS NIT- 900536939-6** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 37824 de fecha 06 de mayo de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad y pago de salarios N° 100074143 expedidas por SEGUROS MUNDIAL y Póliza de Responsabilidad civil N°C100019282 expedida por SEGUROS MUNDIAL, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 06 de mayo de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA identificado con número de cedula N° 10.545.207 Expedida en POPAYAN
Representante legal de **CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS NIT- 900536939-6**

SUPERVISOR

MY RONALD VIDES HOSTIA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro: ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca